

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

INFORME SUSTANTIVO DE MISIÓN OFICIAL EN EXTERIOR

Nombre del Funcionario (a): Yinett Gómez

N°. Cédula: 8-701-798

Cargo: Coordinadora de Programas y Proyectos

Fecha de la misión:

Desde: 11/18/2018

Hasta: 12/01/2018

Número de Cheque: Transferencia

Monto: B/. 7,500.00

País: Santiago, Chile

Misión Oficial: Curso Internacional *Marco Lógico y Gestión de la Ejecución de Proyectos*

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

Conocer y describir la metodología del Marco Lógico y aplicarla a una situación vinculada con la Gestión de la Ejecución de proyectos de desarrollo. Además, aplicar instrumentos relacionados con la gestión de la ejecución de proyectos.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo):

RESULTADOS DE LOS TALLERES:

- Conocimiento sobre los pasos de la metodología de marco lógico y su aplicación práctica en un proyecto.
- Aprendizaje sobre los diseños de indicadores y definición de medios de verificación.
- Ejercicios prácticos sobre supuestos y riesgos del proyecto.
- Conocimiento sobre la diferencia entre monitoreo y evaluación y el uso de la metodología.
- Aprendizaje sobre el tipo de organización que se debe adoptar para la ejecución de un proyecto utilizando la matriz de planificación.
- Uso de carta Gantt y mallas Pert.
- Programación del recurso, por actividad y su costo.
- Conocimiento sobre el control de los tiempos en la ejecución de un proyecto y el control de avance físico y financiero.
- Puesta en práctica la aplicación de un caso en base al escenario informativo (Project).

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad será a:

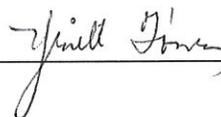
Corto plazo:

Mediano plazo:

Largo plazo:

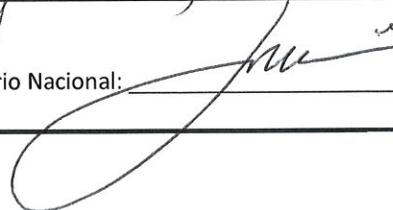
Presentado por: Yinett Gómez

Firma:



Fecha: 12/12/2018

V° B° del Secretario Nacional:



Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.

Fundamento legal: Artículo 270 de la Ley No. 72 del 13 de noviembre de 2017 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2018".